

Porcentaje de

valor asegurado

Bogotá / 401 0447 Otras ciudades / 01 8000-9-19667 www.colmenaseguros.com

Más información Línea Efectiva:



olmena 🔾



este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Pérdida cubierta

Colmena Seguros S.A., en adelante Colmena, te otorga

Colmena te pagará un porcentaje de la suma asegurada para este amparo, en caso de que sufras una lesión corporal, que tenga como consecuencia cualquiera de las pérdidas descritas en la siguiente

Definición de amparo

tabla de indemnizaciones: Tabla de indemnizaciones

a pagar	
100%	Pérdida total de los ojos o pérdida total de la visión.
100%	Pérdida de ambos miembros inferiores (piernas).
100%	Pérdida de ambos miembros superiores (brazos).
100%	Pérdida de las dos manos.
100%	Pérdida de los dos pies.
100%	Pérdida de una mano o brazo y una pierna.
100%	Pérdida total y permanente del habla.
100%	Pérdida total y permanente de la audición.
100%	Pérdida total de un ojo en caso de que el asegurado(a) ya hubiera tenido pérdida total del otro, antes de contratar este seguro.
60%	Pérdida de uno de los miembros superiores (brazo).
60%	Pérdida de uno de los miembros inferiores (pierna).
60%	Pérdida de una mano.
60%	Pérdida total de un solo ojo.
40%	Pérdida de un pie.
20%	Pérdida de un pulgar.
15%	Pérdida de un índice.
15%	Sordera completa de un oído.
15%	Pérdida total de un dedo de la mano diferente al pulgar.
	¿Qué es desmembración?

¿Qué es pérdida funcional?

Para los efectos de este amparo se entiende por desmembración la separación completa del miembro por amputación accidental, o quirúrgica si se realiza como consecuencia directa de un accidente o enfermedad.

La inhabilitación funcional total y definitiva del órgano o miembro lesionado, en forma tal, que no pueda desarrollar ninguna de sus funciones naturales.



No se sumarán porcentajes de miembros del cuerpo que sean parte de otro. Por ejemplo, si pierdes una mano, el porcentaje de indemnización no será acumulable con los porcentajes de pérdida de los dedos. La pérdida descrita en la tabla de indemnizaciones debe presentarse

Actividad

petróleo o sus derivados.

de pólvora).

Aerofotógrafos.

Explosivos (manipulación, fabricación

en el certificado de tu póliza.

¡Ten presente!

siguientes a la ocurrencia del mismo, o como consecuencia de una enfermedad diagnosticada en vigencia de tu póliza. ¿Qué no cubre este amparo?

al momento del accidente o dentro de los ciento ochenta (180) días

En caso de que sufras varias de las pérdidas señaladas en la tabla anterior, las cuales sean causadas por el mismo accidente o enfermedad, el valor total de la indemnización será la suma de los porcentajes correspondientes a cada una, sin exceder, en ningún caso el 100% de tu suma asegurada indicada

a. Lesión auto infligida, ya sea en estado de cordura o demencia. Accidentes que sufras como consecuencia de cualquier clase de participación en aviación, salvo que vueles como pasajero

de una aerolínea comercial legalmente establecida y autorizada para transporte regular de pasajeros.

(Exclusiones)

de alto riesgo a nivel profesional. Encontrarte en ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, de seguridad o vigilancia pública o privada.

Así mismo, no tendrás cobertura, si tu accidente se deriva o es producido por alguna de las siguientes actividades o prácticas profesionales:

> Autocross. Automovilismo.

Equitación.

Motocross.

Motociclismo. Motonáutica.

Paracaidismo.

Karting.

Práctica profesional

Tu participación en competencias de velocidad o deportes

Circense - Circo (artista, acrobata, domadores Boxeo. de animales). Buceo. Ciclismo. Conductores de vehículos que transporten

	i didedidisirio.
Pilotos comerciales, de helicópteros,	Parapentismo.
fumigadores, Pilotos de prueba o exhibición.	Planeador.
	Cometa.
Pintores de edificios (exteriores de edificios	Bungee Jumping.
o limpiadores de vidrios).	Vuelo Delta.
Siderúrgicas (jefes y auxiliares de altos hornos).	Tauromaquia (matador de toros, picadores,
siderdigicas (Jeres y auxiliares de aitos nornos).	banderilleros, rejoneadores y peones).
Si, posterior al pago por el X% del valor as una Incapacidad Total y Permanente Accio póliza, se descontará del valor asegurado hayas recibido producto	dental, teniendo estos contratados en tu o para estos amparos aquel valor que ya
¿Cuáles son los documentos	s sugeridos para el trámite
de una soncitud de	e indemnización?

Formato solicitud de indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web www.colmenaseguros.com/seguros-personas/ en la sección Trámites.

demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

Copia de la historia clínica del asegurado mediante la cual se evidencie la fecha y causa de la desmembración o pérdida funcional.

Copia Cédula de Ciudadanía del asegurado.

- Formato Inscripción de Cuenta para Pago de Indemnización de Seguros de Personas.
- Colmena podrá pedirte documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de tu seguro.

El presente anexo se otorga mediante convenio expreso que constará

en el cuadro de amparos de la póliza.

Todas las demás estipulaciones y condiciones generales de la póliza a la que está asociada este amparo adicional, se aplicarán a este anexo.

Si después de terminado el anexo, Colmena llegare a recibir cualquier prima, no significará que la cobertura ha sido restablecida y, por lo tanto, la obligación de Colmena se limitará a la devolución de dichas primas.